

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Pto. San Julián, 10 de octubre de 2003

VISTO:

El Expediente N° 04248-R-03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota n° 2240/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la cual se solicita el auspicio de las "IV Jornadas Interdisciplinarias sobre Sociedades Comerciales y Concursos";

Que estas Jornadas organizadas conjuntamente con la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, tendrán lugar en la sede del mencionado Consejo durante los días 8 y 9 de octubre del presente año;

Que el evento tiene como objetivo realizar el análisis interdisciplinario de algunos aspectos controvertidos en materia societaria y concursal y además han sido invitados magistrados judiciales y destacados especialistas en la materia;

Que mediante Resolución de Rectorado N° 677/03 ad referendum del Consejo Superior se otorga el auspicio a las "IV Jornadas Interdisciplinarias sobre Sociedades Comerciales y Concursos";

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda ratificar la Resolución N° 677/03;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad la ratificación;

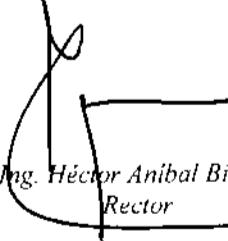
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 677/03 ad referendum del Consejo Superior, que como anexo único forma parte de la presente

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos; 24 de septiembre del año 2003

VISTO:

El Expediente N° 04248-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota N° 2240-03 presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio de las "IV Jornadas Interdisciplinarias sobre Sociedades Comerciales y Concursos", a realizarse durante los días 7 y 8 de octubre del corriente año en las instalaciones de dicha sede;

Que dichas jornadas tienen como objetivo realizar un análisis interdisciplinario de algunos aspectos controvertidos en materia societaria y concursal;

Que para estas jornadas, organizadas conjuntamente con la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, han sido invitados magistrados judiciales y destacados especialistas en la materia;

Que resultará una importante contribución al análisis de esta disciplina tanto por los temas que serán tratados como por la calidad de los participantes;

Que dada la importancia de dichas jornadas, se cree conveniente brindar el auspicio para la realización de las mismas;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUSPICIAR, las "IV Jornadas Interdisciplinarias sobre Sociedades Comerciales y Concursos", a realizarse en las instalaciones de la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 7 y 8 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- ENVIAR copia de la presente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de este Rectorado, élévese al Consejo Superior para su ratificación, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 677 -2003.-

m.m.


GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral